



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 132, fecha: jueves, 11 de Julio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAJAELRAYO

EDICTO DE COBRANZA

HACE SABER: Que con fecha 1 de AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 se pone al cobro los recibos en periodo voluntario correspondiente a los siguientes Impuestos.

TASA DE RECOGIDA DE BASURA DE 2023

TASA DE AGUA DE 2023

Podrá realizar el pago mediante la notificación que reciba en su domicilio, realizando el ingreso en cualquiera de los BANCOS que se le indiquen.

Podrá solicitar información en las Oficinas Auxiliares sitas en Madrid c/ Téllez núm. 18 de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo , intereses de demora y costas que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majaelrayo , 09 de julio de 2024. La alcaldesa : Sonia Atienza del Cura.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: cf9ab15458531ff0eb56764998cdd8730c32d069